

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGUN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 DISTRITO DE LA ARENA - Píura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## ACUERDO DE CONCEJO N°109-2011/MDLA/CM

La Arena, 22 de Setiembre de 2011.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de Setiembre de 2011, el informe N° 098-2011/MDLA-GM-AF/SRCHC, respecto a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01- "Lineamientos básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público"

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la carta Magna del estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público", regula la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, según lo dispuesto por los artículos 3° y 4° de la Ley N° 29608, de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, según el caso y en orden a lo que dispone la presente Directiva, permitiendo la presentación razonable de los estados financieros del sector público;

Que, el ámbito de aplicación de la Directiva, comprende a todas las entidades públicas sin excepción, en el marco de sus actividades orgánico funcionales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 24° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la Municipalidad Distrital de La Arena, como entidad pública del Estado, se encuentra en el ámbito de aplicación de la presente Directiva, por tanto se hace necesario iniciar los procedimientos correspondientes, conforme lo establece el Informe, N°98-2011-MDLA-GM-AF/SRCHC, para adecuarse a la misma de acuerdo a Ley;

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime, el Pleno del Concejo Municipal establece el siguiente acuerdo:





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGUN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### ACUERDO DE CONCEJO N°109-2011/MDLA/CM

La Arena, 22 de Setiembre de 2011.

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** que, la Municipalidad Distrital de La Arena, conforme a lo dispuesto por los artículos 3° y 4° de la Ley N° 29608, y el artículo 24 de la Ley N° 28708, se adecue a lo que establece la Directiva N° 003-2011-EF/93,01 "Lineamientos básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público", debiéndose comunicar a las áreas pertinentes, para que inicien el proceso dentro de los plazos establecidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA

Prof. Claudio Ramón Vaquiche More  
ALCALDE